

Ponencia presentada en la Jornada Debate

Políticas y Propuestas para el Sector Agropecuario: Un modelo diferente.

Organizadas por Federación Agraria Argentina y Revista Cuaderno del Gran Rosario.
Rosario, 23 de agosto de 2007.

Publicada por Cuaderno del Gran Rosario – Año 12 – N° 8 – Agosto de 2007.

Ecosistema, Medio Ambiente, Agua

Ingeniera Elba Stancich*

Taller Ecologista

Gracias Roberto (Peccia), y muchas gracias a los organizadores por la invitación. Lo que voy a presentar trata de vincular los tres aspectos del título de la charla con el tema que nos convoca del modelo agropecuario. Es un tema bastante amplio, sobre el diagnóstico todos más o menos coincidimos, por lo que me voy a referir al marco regional y lo que percibimos como amenazas a la sustentabilidad de nuestros territorios; cuál es lo urgente desde nuestro punto de vista en el contexto nacional, y comentarles algunas propuestas que estamos desarrollando desde el Taller Ecologista. Por lo que aclaro que mi ponencia abarca varias problemáticas, pero sin profundizar demasiado en ninguna, por lo que quedo a disposición para después seguir conversando.

- Contexto regional: amenazas

Con respecto a las amenazas en el contexto regional, uno de los temas que estamos siguiendo los movimientos sociales y varias organizaciones de América Latina, son los nuevos proyectos, o mejor dicho, los remozados proyectos bajo el título de integración que están impulsando nuestros gobiernos. Desde el Plan Puebla Panamá en la región mesoamericana y la versión para América del Sur que sería el IIRSA, la iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana.

Algunos analistas sostienen que IIRSA tiene sus raíces en el estudio del Consejo Empresarial para Desarrollo Sustentable (Eliezer Batista, 1996), pero se crea formalmente en Brasilia, en el año 2000, en la Reunión de Presidentes de América del Sur. Es una iniciativa que contiene unos 335 proyectos que están propuestos en 10 ejes de integración y desarrollo. Muchos de ellos son antiguos proyectos que vienen siendo impulsados desde hace décadas, y que ahora aparecen como remozados bajo el marco de esta iniciativa. La inversión total estimada para concretarlos es de 37.800 millones de dólares. Los proyectos son financiados a través del sector público, sector privado y organismos multilaterales de crédito.

En noviembre de 2004 en Lima, Perú, se aprobó una Agenda de Implementación Consensuada 2005-2010, con una inversión de 6.403 millones de dólares para 31 proyectos, 10 de los cuales se encuentran en ejecución. Además de éstos, actualmente 29 proyectos de la Cartera IIRSA -que representan un total de 3.841,7 millones de dólares-, se encuentran con financiamiento en estudio o aprobado por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), la CAF (Corporación Andina de Fomento) y FONPLATA (Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata), los tres organismos principales financiadores de la iniciativa que conforman el Comité de Coordinación Técnica. La función de este comité es brindar apoyo técnico y financiero a los países en todos los temas relacionados a IIRSA, actuando como facilitador del proceso, y coordinador de las actividades conjuntas.

La CAF tiene 17 países accionistas y Argentina ingresa como país extrazona en el 2001, haciendo explícito que es para encuadrarse en una política de integración y relacionamiento con el resto de

Latinoamérica y el Caribe y para ser coherente con el apoyo que se da a la "Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional en Sud América"¹.

Un cuarto organismo financiero que se está perfilando en la región como un importante promotor de infraestructuras, es el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social (BNDS), banco público de Brasil. Cuenta con muchos recursos y está implementando proyectos de energía e hidroeléctricos muy importantes en Venezuela y Ecuador, entre otros. Con Venezuela y Argentina tiene proyectos superiores a los mil millones de dólares con cada uno.

¿Cuáles son los objetivos de esta iniciativa? Según la página oficial (www.iirsa.org), -donde pueden acceder a más información sobre IIRSA-, el objeto es *“promover el desarrollo de la infraestructura de transporte, energía y telecomunicaciones bajo una visión regional procurando la integración física de los doce países suramericanos y el logro de un patrón de desarrollo territorial equitativo y sustentable”*.

Similarmente en la presentación de BID en la VI Reunión Regional BID-Sociedad Civil, realizada en Campinas, San Pablo, Brasil en febrero de 2006 la definió como *“una iniciativa de los doce países soberanos de Sudamérica para la integración física en las áreas de transporte, telecomunicaciones y energía con el objetivo de promover el desarrollo sostenible de la Región a través del desarrollo de infraestructuras”*.

Como sugiere el nombre de la iniciativa, lo que se pretende es integrar a través de infraestructuras el territorio suramericano. Podríamos hacer un análisis más pormenorizado y exhaustivo con respecto a IIRSA, pero nuestra posición es que no está pensada para integrarnos como pueblos precisamente, ni para satisfacer reales necesidades de quienes vivimos en Latinoamérica, sino que es una iniciativa para “integrar hacia fuera”. Se trata de una serie de infraestructuras a través de estos 10 ejes de integración para poder extraer lo más rápido posible y de la manera más accesible los recursos naturales de nuestra región. Y los recursos que se consideran estratégicos para la economía global son hidrocarburos, minerales, biodiversidad y agua. Para la lógica de los negocios, ejecutados todos estos proyectos, se podrían unir lo que se denomina las Cinco Islas en nuestro territorio: la plataforma del Caribe, la cornisa andina, la plataforma atlántica, el enclave amazónico central, y el enclave amazónico sur.

En esta dirección:

http://www.iirsa.org/BancoConocimiento/A/agenda_implementation_consensuada/agenda_implementation se pueden consultar los proyectos a los que me referí consensuados en la reunión de Lima. La mayoría son proyectos carreteros, o sea, mayor uso de combustibles fósiles y planificados como corredores de exportación, rápida salida ahora por el Pacífico.

¹ La semana siguiente a estas Jornadas (30/08/07), Argentina anuncia su incorporación a la CAF como miembro pleno. El nuevo aporte de capital acordado será de US\$ 543 millones, el cual sumado a los US\$ 100 millones suscritos con anterioridad, ubicarán la participación de Argentina en US\$ 643 millones. Adicionalmente se establecerá un capital de garantía por US\$ 126 millones.

IIRSA integración hacia fuera



Un aspecto paradigmático y que pinta muy bien la lógica que promueve IIRSA, es lo que se denominan barreras, y la identificación de las *barreras geográficas* que son necesarias vencer para unir las *cinco islas* o *cinco territorios aislados*.

En esta dirección <http://www.ircamericas.org/esp/3314> está disponible el artículo “IIRSA: la integración a la medida de los mercados” (Junio 2006) de Raúl Zibechi, periodista e investigador uruguayo, del cual quiero compartir dos citas: La primera es del BID, donde dicen que el principal problema para posibilitar la integración física, y por lo tanto para mejorar el flujo de mercaderías, son las “*formidables barreras naturales tales como la Cordillera de los Andes, la selva Amazónica y la cuenca del Orinoco*”. La otra es del ex presidente del BNDS, Carlos Lessa, quien señaló que: “*La cordillera de los Andes es ciertamente una belleza, pero es un terrible problema de ingeniería*”. Esa lógica de la naturaleza como “barrera” o como “recurso”, está presente en todos los aspectos del plan.

La discusión pasa entonces por cómo integrarnos y cómo superar esta visión desarrollista que percibe a la naturaleza como un problema. Y esa naturaleza es la Cordillera de los Andes, el istmo de Panamá, el Pantanal, el río Amazonas y la selva amazónica, venciendo esas barreras, entonces estaremos integrados y podremos desarrollarnos según esta perspectiva.

Sucede que en estos enclaves naturales, en estos territorios todavía se conserva una alta biodiversidad, y viven muchos pueblos originarios, que justamente son los que han posibilitado que mantenga esa biodiversidad. Franquear esas “barreras” significaría destrucción de biodiversidad cultural y biológica, o sea pérdida de sustentabilidad por imposición de un supuesto progreso.

- Proyectos hidroeléctricos

Ahora voy a detenerme en el Eje MERCOSUR-Chile (que se superpone en parte con el Eje Capricornio), en función de relacionarlo con la nueva Constitución de la provincia de Corrientes² que hizo alusión esta mañana el Dr. Dagotto en su disertación. De acuerdo al nuevo texto constitucional, Corrientes podría evaluar si el nuevo texto los habilita a entablarle un juicio a la Entidad Binacional Yacyretá (EBY), porque la decisión de los respectivos presidentes de Argentina y Paraguay de elevar la altura del embalse de la represa de Yacyretá (aunque fue previa a la aprobación de la nueva constitución), podría considerarse como violatorio de la constitución de Corrientes. Se ha comprobado un trasvasamiento de la represa de Yacyretá hacia los Esteros del Iberá, y existe incertidumbre científica con respecto a su magnitud y potencial impacto sobre los Esteros con el aumento de nivel del agua de la represa. Es un tema sin definirse, la EBY siempre minimizó este impacto, pero hay estudios científicos independientes que tienen la hipótesis que existe una relación entre el represamiento del Paraná para la construcción de la represa, y el aumento del nivel medio de los esteros del Iberá. Desde la sociedad civil se promovió la conformación del Foro Iberá–Yacyretá, constituido por gobiernos locales, universidades, productores de Corrientes y organizaciones no gubernamentales donde intentamos tener un punto de acuerdo con la EBY para que se hagan más estudios. Nuestra posición es que debiera aplicarse el Principio de Precaución, si no hay certeza de cómo puede impactar en los esteros, no se debería continuar con la subida del embalse. Sin embargo está tomada la decisión de subir 5 metros más, ya se subieron 2 metros el nivel del embalse, estando actualmente a cota 78 sobre el nivel del mar.

Traigo este tema a colación acá, porque Yacyretá y el llenado a cota 83 como dice la figura, aparece dentro de este eje MERCOSUR Chile de IIRSA, dentro de lo que se llama el Grupo Cinco, grupo energético.

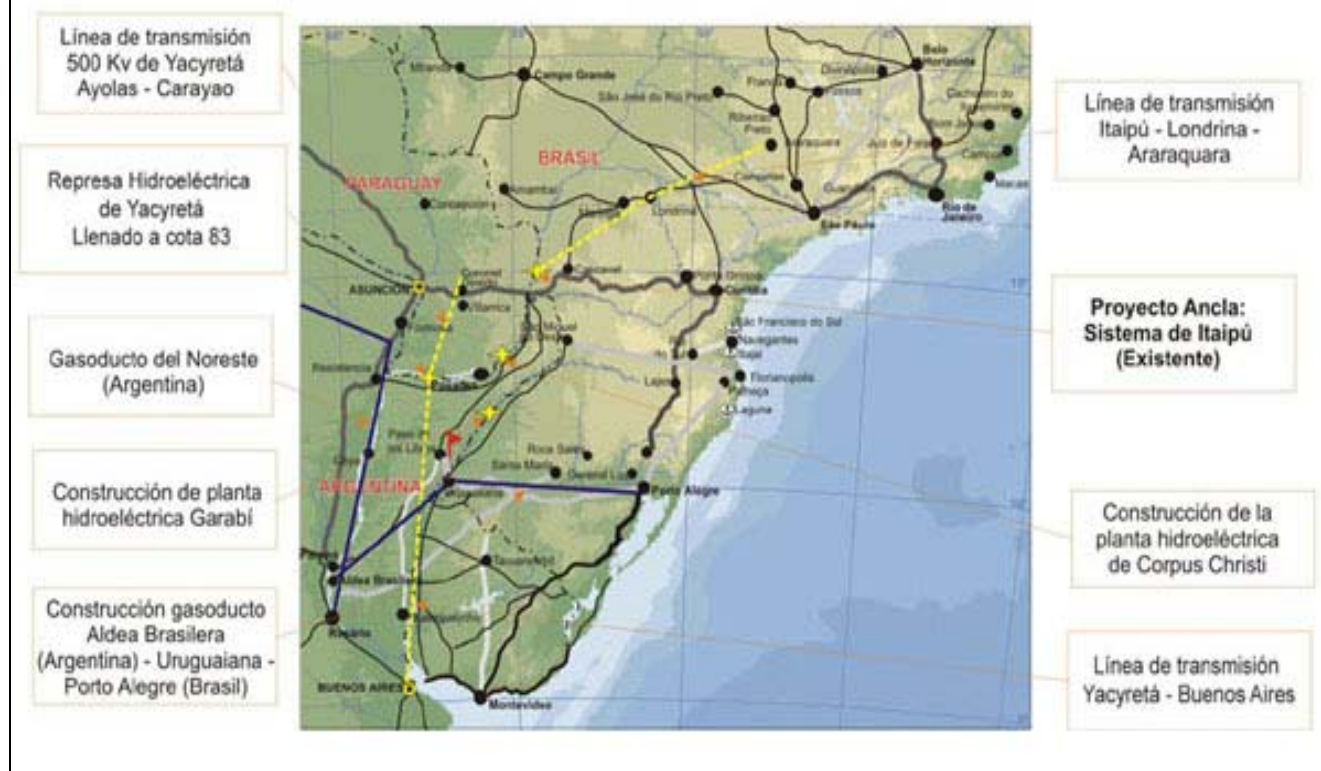
²Promulgada en junio de 2007. Dagotto se refirió al **Capítulo XI: De los Recursos Naturales**

Artículo 58: Los recursos naturales existentes en el territorio provincial constituyen dominio originario del Estado Provincial: el suelo, el subsuelo, las islas provinciales, las aguas de uso público y/o que tengan o adquieran la aptitud de satisfacer usos de interés general y sus corrientes, incluidas las aguas subterráneas que tengan tales cualidades, y la energía. En el marco de lo preceptuado por la Constitución Nacional y las leyes reglamentarias, los ríos, sus cauces y riberas internas, el aire, las ruinas arqueológicas y paleontológicas de interés científico que existen en el territorio, los recursos minerales, los hidrocarburos, la biodiversidad ambiental, el acuífero guaraní en la extensión comprendida dentro del territorio de la Provincia de Corrientes y las tierras fiscales ubicadas en el ecosistema del Iberá son de dominio público del Estado Provincial. La ley asegura su conservación y aprovechamiento racional e integral, por sí o mediante acuerdo con la Nación, otras provincias y municipios, preferentemente en la zona de origen. La Nación no puede disponer de los recursos naturales de la Provincia sin acuerdo previo instrumentado mediante ley convenio que contemplen el uso racional de los mismos, las necesidades locales y la preservación del recurso y el ambiente.

Artículo 59: El agua es un bien social esencial para la vida. El Estado Provincial debe garantizar el acceso al agua saludable y la existencia de control y cogestión social a través del mecanismo que establece la ley. El código de aguas regla el gobierno, la administración, el manejo unificado e integral del recurso, la participación de los interesados y los emprendimientos y actividades calificados como de interés social. La Provincia concierta con las restantes jurisdicciones el uso y aprovechamiento de las cuencas hídricas comunes.

Artículo 60: Se asegura el libre acceso a las riberas de los ríos y espejos de agua de dominio público. El Estado regula las obras necesarias para la defensa de costas y la construcción de vías de circulación en las riberas, reconociendo la vigencia del camino de sirga.

EJE MERCOSUR - CHILE Grupo 5: Grupo Energético



Es uno de los ejemplos de proyectos de larga data que ahora aparecen bajo este nuevo paraguas de IIRSA, donde también aparece la construcción de la planta hidroeléctrica de Corpus Christie, que estaría ubicada en el Alto Paraná. El Alto Paraná tiene un único tramo libre entre las represas de Yacyretá e Itaipú. En el caso de construirse Corpus, el río se convertiría en un lago continuo con lo que eso implica en cuanto a pérdida del recurso pesca y riqueza ictícola.

Otro proyecto de este eje es la planta hidroeléctrica Garabí, sobre el río Uruguay entre Argentina y Brasil, y sobre la cual ya hay acuerdos firmados entre los dos países. Estos tres proyectos hidroeléctricos también figuran en el plan energético del gobierno argentino 2004-2008.

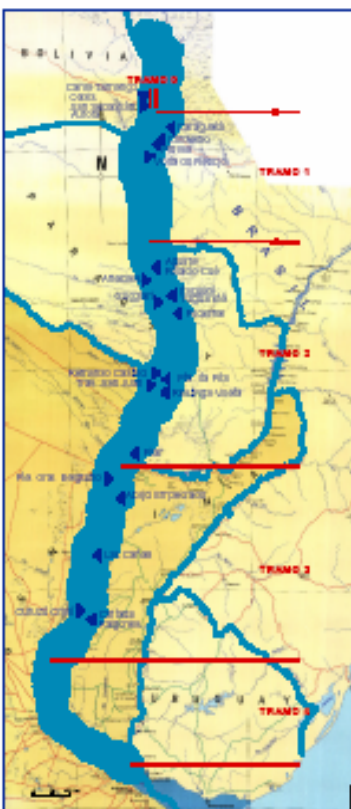
Estos proyectos son para presentarles rápidamente algunos de los casos que consideramos amenazas para la sustentabilidad de nuestros territorios en el actual contexto regional. Desde nuestro punto de vista la única lógica es seguir extrayendo recursos lo más rápido y fácil posible, y haciendo un análisis de quiénes más exportan, queda a la vista que los mayores beneficios son para las grandes empresas trasnacionales. Un sigiloso y faraónico ordenamiento territorial se está imponiendo en los hechos, sin discusión, como una plataforma física para una lógica de comercio como la propuesta por el ALCA (Área de Libre Comercio de las Américas). Lo más peligroso es que está siendo ejecutado de manera bastante silenciosa, sin debate, sin discusión, sin posibilidad de incidir. Y además la respuesta oficial en cuanto a espacios de participación, es realizar el seguimiento de proyecto por proyecto, oficina por oficina, lo que en términos prácticos significa inviabilizar el debate público, con las dificultades propias que tenemos todavía en nuestro país de acceso a la

información.

Por ejemplo, dentro del eje Perú-Brasil-Bolivia existen varios proyectos de represas en la cuenca del Amazonas como el complejo hidroeléctrico Río Madeira, principal tributario del río Amazonas. Estas represas (Jirau y San Antonio) sobre el Madeira, forman parte del Programa de Aceleración del Crecimiento (PAC) de Brasil. Ambas represas generarían un total superior a los 6.400 MW de potencia y proveerían energía al polo industrial del Brasil. Pero no tienen que ver solo con la generación de energía, sino con la habilitación de la hidrovía Madeira-Itenez que permitirá la navegación de barcos de gran calado y el transporte de recursos para exportación como soja, madera y minerales. Las obras perjudicarían la biodiversidad única del río, destruyendo el hábitat de los peces, delfines, loros y toda una gama de especies mamíferas, afectando también la tierra y las economías de miles de personas que viven en las riberas del río y pueblos indígenas. El IBAMA (Instituto Brasileiro del Medio Ambiente) en abril del 2007 presentó un informe a partir del cual se paraliza la concesión de licencia previa que se había solicitado para los megaproyectos hidroeléctricos, sosteniendo que es imposible asegurar la viabilidad ambiental de los emprendimientos a la luz del estudio presentado. Sin embargo el gobierno de Lula dio el licenciamiento para las represas, el lobby constructor es muy fuerte y el lobby de las empresas que se van a beneficiar con esta energía también es muy fuerte. Es decir, que no es energía que va a dignificar la vida de la población que vive ahí, sino que mayoritariamente es energía para grandes emprendimientos de uso energético intensivo, que además generan pocos puestos de trabajo, y es poca la renta que queda en el lugar. Este es el modelo que se está imponiendo de la mano de IIRSA.

- Eje Hidrovía Paraguay-Paraná

El Programa Hidrovía, ahora uno de los ejes de IIRSA, consiste en realizar intervenciones a lo largo de los ríos Paraguay y Paraná para facilitar la navegación de grandes convoyes de barcazas desde Santa Fe hacia el Norte, a lo largo de más de 3.000 Km. El denominado Tramo 4 indicado en la figura, -desde Santa Fe hacia el Océano-, está concesionado para su dragado desde 1995, y posibilita el ingreso de barcos de ultramar.



Estudios complementarios

(Estudio Institucional – Legal, de Ingeniería, Técnico y económico complementario para el desarrollo de las Obras en la Hidrovía Paraguay-Paraná entre Puerto Quijarro (Canal Tamengo), Corumbá y Santa Fe. Finalizados en Junio 2004 y aprobados para difusión, 30 de junio de 2005)

Financiador: CAF (Corporación Andina de Fomento)

- **Costos Estudios:**
- U\$S 842.656,10
- **Valor estimado de la obra:**
- U\$S 193 millones (solo obras en el lecho del río y mantenimiento por 20 años)
- **Consultora**
- **COINHI (Consorcio de Integración Hidroviaria):** Oscar G. Grimaux Asociados S.A.T. (Argentina), Via Donau (Austria), Internave Engenharia S/C Ltda. (Brasil), JMR Engenharia S/C Ltda. (Brasil) y CSI Ingenieros S.R.L. (Uruguay)

- Contexto nacional: emergencia forestal.

Lo que sigue es un listado quizás no exhaustivo de los impactos del modelo agroexportador, funcional a la construcción de la Hidrovía:

- Imposición de cultivos transgénicos
- Uso intensivo de agroquímicos
- Expansión de la frontera agrícola
- Pérdida de suelos, nutrientes y agua
- Concentración de la tierra
- Expulsión social , pérdida de culturas
- Deterioro de los ecosistemas de agua dulce
- Deterioro de la calidad de vida urbana

Los demás expositores han ido haciendo referencias a algunos de ellos. El deterioro de la calidad de vida urbana lo vivimos sobre todo en la región de Rosario donde sale alrededor del 70% de las exportaciones del país, atravesando la trama urbana para llegar a los puertos.

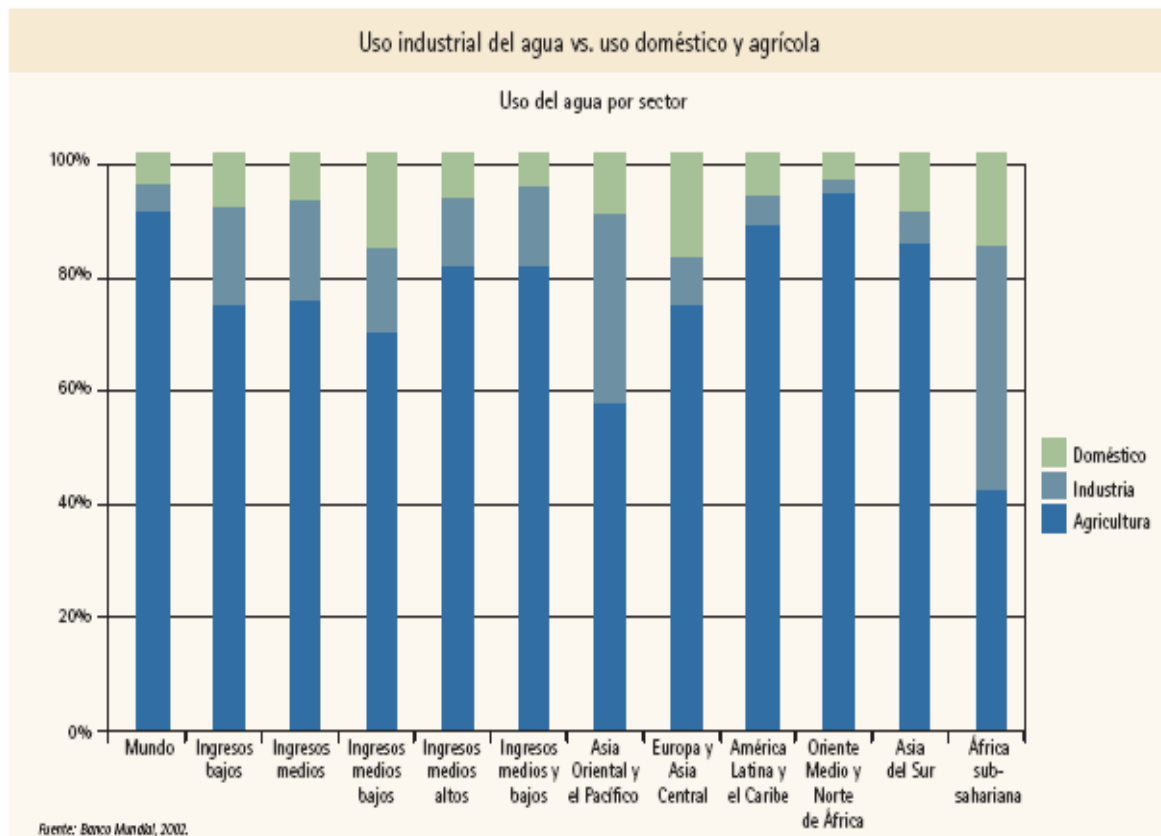


Foto: Gentileza Daniel Benítez. Ruta 11 Km. 336 y Autopista Santa Fe – Rosario, acceso San Lorenzo Sur.

Con la consecuente afectación de ruidos, gases, polvos, constituyéndose en otra nueva apropiación del territorio por parte de las empresas. Estamos acostumbrados que los municipios vendan calles públicas para la ampliación de empresas localizadas en ejidos urbanos, como sucedió con Cargill en Villa Gobernador Gálvez, y con Molinos Río de la Plata en San Lorenzo por ejemplo. Esto se traduce en una invasión territorial impuesta por este mega complejo agroindustrial –el mayor del mundo-, y con la expansión de los agrocombustibles va a tender a intensificarse aún más.

Ahora me permito compartir unos datos, a riesgo de estar mezclando varias cosas, pero pienso que

el tema lo amerita, y es la relación de la agricultura con el agua. El gráfico presenta datos del uso del agua por sector, y en todos los países el mayor consumidor de agua es el sector de agricultura. El sector agrícola en América Latina y el Caribe consume un 85% de agua. Está directamente relacionado con los métodos de producción, y se está profundizando en este nuevo concepto de agua virtual: cuánta agua se necesita para un determinado modelo productivo.



Comparto solamente dos datos de un texto de un geógrafo brasileiro, -Carlos Walter Porto-Gonçalves- como para tener una referencia. Por ejemplo, para producir un kilo de cualquier grano, sea de maíz o de soja se requiere con las actuales técnicas agrícolas, mil litros de agua, y para obtener un kilo de pollo, a lo largo del ciclo de vida del animal, se necesitaron consumir dos litros de agua. Este es un tema para profundizar mucho más, pero quise al menos introducirlo como para llamar nuestra atención.

Vamos ahora sí a la situación en Argentina, y al tema de la emergencia forestal sobre el que estamos trabajando y uno de los que más nos preocupa. Argentina ya lleva perdidos el 75% de sus bosques nativos. Actualmente pierde entre 280 mil y 300 mil hectáreas por año, principalmente en la región chaqueña. En la provincia de Salta es alarmante la cantidad de hectáreas que se talaron en el último verano. En la Cuña boscosa en Santa Fe, en el período 2000-2005, desaparecieron 30.000 hectáreas por año, y llega a 45.000 si se tiene en cuenta la extracción de leña para las calderas de las empresas de la región (investigación de la Universidad Nacional de Rosario, publicado en Rosario/12, el 12 de agosto de 2007. Santa Fe tenía al principio del siglo XX casi 6 millones de hectáreas de bosques, y en el 2006 medio millón de hectáreas.

En la siguiente Tabla se puede ver la evolución de la superficie de bosque nativo correspondiente a los años 1998, 2002 y 2006, superficie deforestada y tasa anual de deforestación para los períodos 1998-2002 y 2002-2006 por provincia.

Provincia	Superficie bosque nativo (ha)			Superficie deforestada (ha)		Tasa anual de deforestación (%)	
	1998	2002	2006*	1998-2002**	2002-2006*	1998-2002	2002-2006*
Chaco	5.107.780	4.939.466	4.811.975	117.974	127.491	-0,57%	-0,65%
Córdoba	1.108.769	979.095	885.165	122.798	93.930	-2,93%	-2,52%
Formosa	3.073.011	3.052.119	3.021.823	19.977	30.296	-0,16%	-0,25%
Salta	7.235.736	6.931.705	6.516.771	194.389	414.934	-0,69%	-1,54%
Santa Fe	554.799	530.354	519.027	20.737	11.327	-0,95%	-0,54%
Santiago del Estero	6.608.826	6.193.836	5.678.608	306.055	515.228	-1,18%	-2,17%
Total	23.688.921	22.626.575	21.433.369	781.930	1.108.669	-1,01%	-1,35%

* datos preliminares ** la superficie deforestada 1998-2002 no resulta de la diferencia entre la superficie de bosque nativo en dichos años dado que existen otros cambios como degradación y regeneración que no se presentan en esta tabla.

Fuente: Greenpeace, en base a datos de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación

Los datos de Santa Fe de esta tabla si los comparamos con los datos de la UNR parecen más conservadores, pero se aclara que no se están teniendo en cuenta cambios como la degradación y regeneración. Lo que realmente importa, es que aceleradamente estamos perdiendo biodiversidad, expulsando gente de sus tierras y alterando el ciclo del agua, con la consecuente mayor vulnerabilidad e incrementando las inundaciones y sus consecuencias. Esto también implica mayor pérdida de suelo que se agrega al aporte de sedimentos en el río Paraná, que después hay que dragar, pagarles a concesionarios privados, etc., alimentando un círculo vicioso.

- Propuestas

Dada esta situación tenemos algunas propuestas, la convocatoria de estas Jornadas es pensar un modelo diferente, y qué podemos hacer cada uno de nosotros en pro de un modelo diferente.

Estas son algunas ideas que venimos trabajando conjuntamente con otras organizaciones respecto a qué tipo de integración queremos; integración como nos la presentan para beneficio de pocos grupos económicos, o una verdadera integración para los pueblos, y en función de eso qué es lo que nos tendríamos que estar planteando, y sobre qué principios tendría que estar basada esa integración entre los pueblos:

- *Plantear nuevas bases de interrelación regional y mundial* como alternativas a la globalización económica, fundadas en principios básicos de autonomía, soberanía territorial, complementariedad, reciprocidad, pluriculturalidad, multiétnicidad, plurinacionalidad, intercambio y alianzas; conceptos vinculados estrechamente al ejercicio de derechos de subsistencia y autodeterminación de los pueblos.

¿Cómo contener las diversas culturas, los diversos estilos de vida que hoy están siendo arrasados?. Estamos siguiendo el caso de Yacyretá y por ejemplo los mbya guaraní que fueron desplazados de las islas que inundó la represa, hoy juntan basura en Asunción. La degradación que han tenido esas comunidades, la pérdida de cultura y sus estilos de vida, es desgarrante. Son miles de familias que vivían dignamente con actividades de subsistencia económica que les permitía el río.

- *Urgente aprobación de la Ley de Bosques*³. Estamos haciendo seguimiento a este proyecto de Ley desde el año pasado, en este momento se ha lanzado una campaña nacional con varias organizaciones del país para juntar un millón de firmas. A través de nuestra página web (www.taller.org.ar y/o www.leydebosques.org.ar) ustedes pueden ingresar y firmar para exigir la pronta aprobación de esta ley, que cuenta con media sanción de la Cámara de Diputados desde marzo de 2007. Es una ley que fue sumamente resistida, sobretodo por los diputados de las provincias de Salta, Formosa y Misiones. Nosotros consideramos que es una buena ley, que seguramente puede tener cosas por mejorarse, pero es el texto que se logró en diputados, y lamentablemente fue a propósito girada a seis comisiones del Senado en una clara maniobra dilatoria. Transcribí sólo algunos artículos que considero son los más significativos:

ARTÍCULO 3º.- Objetivos. Son objetivos de la presente ley:

- a) Garantizar el aprovechamiento sustentable de los bosques nativos, en el marco de un ordenamiento de los mismos, sin afectar negativamente la calidad de vida de la población, el paisaje y la conservación de la diversidad biológica, ni alterar el equilibrio de los ecosistemas; incrementando el conjunto de bienes y servicios ambientales que éstos prestan;
- b) Mantener la actual superficie de bosques nativos y promover las medidas necesarias para poder incrementarla.

ARTÍCULO 4º.- Prohibición. Prohíbese el desmonte o el aprovechamiento de los bosques nativos, sin previa autorización de la autoridad competente.

ARTÍCULO 5º.- Ordenamiento de Bosques Nativos. En un plazo máximo de UN (1) año y a *través del proceso participativo previsto en la presente ley*, cada jurisdicción deberá realizar un Ordenamiento de los Bosques Nativos existentes en sus territorios de acuerdo a los criterios de sustentabilidad establecidos en el Anexo I de la presente ley, declarando las diferentes categorías de conservación en función del valor ambiental de las distintas unidades de bosques.

Las negritas destacadas del artículo 5 son nuestras porque la verdad es que el texto de la Ley no prevé un proceso participativo, por lo que este es un aspecto que ojalá pueda mejorarse en el texto que tiene que aprobarse en el Senado. El proyecto incluye un anexo en el cual se describen cuáles son los criterios de zonificación para establecer ese ordenamiento en cada provincia.

- *Una Agenda Socioambiental para Santa Fe.* La otra propuesta que quería presentarles es esta construcción que hicimos entre más de 30 organizaciones de la provincia de Santa Fe, con respecto a algunas ideas para llevar a cabo como políticas públicas en nuestra provincia. Trabajamos en esta agenda varios temas: áreas urbanas, agua, biodiversidad, ordenamiento territorial, modelo productivo, desarrollo local, democracia y energía. Sobre cada uno hicimos un breve diagnóstico y esbozamos algunas propuestas que consideramos que debieran implementarse. Reconocemos que no todo se puede hacer rápidamente de un día para el otro,

³ La ley fue aprobada en el Senado posteriormente a esta ponencia, el 21 de noviembre de 2007, a pesar de la fuerte presión ejercida por el lobby sojero de algunos senadores de las provincias del norte que intentaron hasta última hora desvirtuar la moratoria que detiene los desmontes. Contempla un fondo de compensación a las provincias que cuiden sus bosques.

pero que sí se pueden iniciar caminos que conduzcan hacia otro modelo. Solamente transcribí las propuestas del modelo productivo:

- ✿ Implementar políticas que limiten los efectos adversos de la producción industrial de gran escala y revertir la política impositiva que premia las grandes inversiones como las agroindustrias.
- ✿ Modificar la Ley N° 11.273 de Productos Fitosanitarios para garantizar la salud de las poblaciones rurales y urbanas, la no contaminación de aguas y suelos, y crear las condiciones para producciones agroecológicas.
- ✿ Implementar incentivos y apoyos a las prácticas agroecológicas, como la fuente principal de alimentos para el abastecimiento regional, que garanticen la soberanía alimentaria y con manejo de los excedentes para la comercialización extraregional.
- ✿ En términos de infraestructuras de transporte, priorizar el mantenimiento de los caminos rurales, y alentar las políticas nacionales para mejorar el servicio ferroviario para transporte de cargas y pasajeros. El transporte deberá ser funcional a un modelo productivo de desarrollo sustentable.
- ✿ Poner en práctica la Ley 12.363, conocida como “Bosques para Siempre”, para posibilitar un aprovechamiento sustentable de los bosques nativos.

Para finalizar, tendríamos que buscar la manera de procurar establecer una alianza campo-ciudad y superar la supuesta división que solemos hacer entre el campo y la ciudad. Los ciudadanos que vivimos en ciudades y consumimos lo que el campo produce, podríamos asumir actitudes propias de la ética de la sustentabilidad. En el supermercado encontramos lentejas de Canadá, las verdulerías venden bananas de Ecuador, y así podríamos citar cantidad de ejemplos. Las góndolas están llenas de comida procesada, la mayoría son de grandes empresas como General Deheza, Cargill, y los productos básicos de la alimentación ocupan reducidísimos espacios, a lo sumo hay pocos metros en los supermercados donde se encuentran legumbres, cereales, y variedad de frutas y verduras locales. Realmente, si pudiésemos hacer una alianza entre consumidores urbanos, productores orgánicos rurales, si satisficiéramos nuestras necesidades alimentarias con productos provenientes de áreas que estén lo más cerca posible de donde se consumen, para acortar las distancias de transporte, sería un aspecto de política pública que influiría de manera importante en el ordenamiento territorial de nuestras provincias, de nuestras regiones, en un fortalecimiento de la agricultura familiar, en una dignificación de los productores, y también nosotros como ciudadanos urbanos nos beneficiaríamos de un contacto más directo con el productor, accediendo a alimentos sanos y ejerciendo conductas más solidarias entre nosotros.

Muchas Gracias.

* tallercoord@ciudad.com.ar – www.taller.org.ar

Usted es libre de copiar, distribuir y hacer obras derivadas de este trabajo siempre que cite la fuente, bajo los términos de la licencia Creative Commons Atribución 2.5 de Argentina.
<http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/ar>